



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO ARICA DE KACHIYAKU
Título Habilitante: 22-SAM/P-MAD-A-005-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: SAN MARTIN / EL DORADO / SAN JOSE DE SISA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 098-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-SAN MARTIN
Inicio de vigencia del Plan: 15/05/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 2120.99
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA VALERA ROLANDO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/05/2010, **Término:** 28/05/2010
Nro Res. Inicio PAU: 207-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 517-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 2.82U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> <i>Mashonaste</i>		196.981	130.409
2	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		367.067	299.308



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		215.502	167.307	167.307	100%	77,6%

Fuente: Resolución N° 517-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 15:10:55

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.